



PLAN B PARA LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ELECTORAL

# PVEM propone eliminar chapulineo

Otro punto es quitar la transferencia de votos entre los partidos de una coalición, indica la propuesta integral

**POR IVONNE MELGAR**  
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

En la formulación del Plan B para cambiar las leyes secundarias en materia electoral, Morena deberá tomar en cuenta las preocupaciones del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) sobre transferencia de votos entre los partidos de una coalición y el freno al chapulineo legislativo que ha padecido.

Allado de Morena, junto con el PT, en la coalición electoral y legislativa Juntos Haremos Historia, el PVEM planteó desde octubre una propuesta integral de reforma en la materia a nombre de su coordinador Carlos Puente Salas.

Los diputados verdes coincidieron en varios puntos que contiene la propuesta presidencial que modifica 17 artículos de la Constitución, como es el caso de la reducción de los integrantes del INE, de 11 a 7 consejeros electorales; del Senado de 128 a 96 y en el caso de Cámara de Diputados se inclina por quitarle solo 100 curules y no 200 como plantea Morena.

Y si bien en el caso del financiamiento a los partidos políticos se pronuncia por su reducción tanto en tareas ordinarias como en el gasto de campaña, en ningún momento el PVEM habla de eliminación del presupuesto en tiempos no electorales como sí lo propone la iniciativa presidencial.

Ni los matices ni las preocupaciones del aliado verde fueron incorporadas en el dictamen de reforma que



## Sobre financiamiento

El PVEM se pronuncia por su reducción, tanto en tareas ordinarias, como en el gasto de campaña, pero en ningún momento por la eliminación del presupuesto.

# 7

## CONSEJEROS

electorales debe tener el INE, según la propuesta del Verde que coincide con la presidencial.

# 96

## SENADORES

es otra de las reducciones con las que están de acuerdo los diputados del Partido Verde.

se aprobó en las comisiones unidas de la Cámara de Diputados el pasado 28 de noviembre y que habrá de someterse a debate y votación adversa el próximo martes 6 de diciembre.

Se trata de asuntos que, sin embargo, en algunos casos, podrían encontrar salida en el llamado plan B, como le denominó el presidente López Obrador al paquete de cambios a leyes secundarias en la materia que estaría enviando a los legisladores de San Lázaro en los próximos días.

Dicho plan B, a decir del jefe de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, buscaría recuperar en la medida de lo posible los cambios de la iniciativa constitucional presidencial, así como planteamientos de sus aliados.

Para que se apruebe ese plan de cambios a leyes secundarias, los morenistas requieren del voto del PT y del PVEM, quienes han solicitado que sus planteamientos sean tomados en cuenta, como amerita en una coalición legislativa.

De los cambios propuestos por el PVEM, destacan establecer que los partidos políticos podrán distribuir o transferirse votos mediante convenio de coalición.

Plantean además un candado para frenar el fenómeno de los diputados y senadores chapulines que a lo largo del sexenio dejaron la bancada verde para convertirse en parte de Morena en la mayoría de los casos, aunque también hubo migraciones a la oposición.

La idea del PVEM es que se diga en la ley correspondiente que los legisladores deberán permanecer en el grupo parlamentario del partido por el cual hayan sido electos durante toda la legislatura.

Plantean incluir, en los derechos de la ciudadanía, el derecho al voto de modo presencial a través de la urna electrónica o de manera remota vía internet previa identificación de sus datos biométricos; sancionar con la suspensión de los efectos de la credencial para votar como medio de identificación personal, a quienes no voten sin causa justificada.

Se pronuncia el PVEM por precisar que los tiempos en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, se distribuirá de forma igualitaria.

Y propone incorporar el "cociente natural" para la asignación de curules de diputados.

El cociente natural es el resultado de dividir la votación nacional emitida entre los puestos de representación proporcional a repartir.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	2	03/12/2022	LEGISLATIVO



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

La propuesta integral, a nombre del coordinador del Partido Verde Ecologista de México en San Lázaro, Carlos Puente Salas, busca también incluir el derecho al voto mediante urna electrónica.